



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA

Tuluá (V), mayo once (11) de dos mil veintidós (2022)

Providencia: Auto de Sustanciación No.276.
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Otoniel Aristizabal Corral
Demandado: Gloria Obando zapata
Radicado: 76-834-40-03-004-**2021-00083-00.**

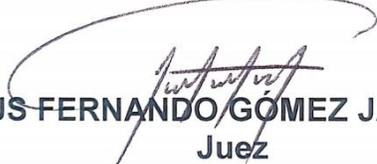
ASUNTO:

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, en el que la apoderada de la parte demandante informa, que el 8 de abril de la calenda, recibió abono a la deuda que tiene la demandada, por la suma de dos millones de pesos (\$2.000.000), el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: TENER en cuenta el abono realizado por valor de dos millones de pesos (\$2.000.000) en su debida oportunidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ
NOTIFICACIÓN

Estado No.066

El anterior auto se notifica Hoy 12 de mayo de 2022 a las 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario

x